



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000104/18  
BITÁCORA: 10/EA-0227/01/18

Durango, Durango, 26 de Enero de 2018

### EJIDO BAJIOS DE DON VICTOR, CALLE HIDALGO #217 "B" SUR ZONA CENTRO, DURANGO, DGO. PROPIETARIO Y REPRESENTANTE LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 15 de Enero de 2018, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 26 de Enero de 2018 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SG/130.2.2.2/000480/17 de fecha 22 de Febrero de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

#### 1. DATOS DEL APROVECHAMIENTO:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
POR CONDUCTO DEL COMISARIADO EJIDAL	EJIDO BAJIOS DE DON VICTOR	8029	Durango	Durango

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2024.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** ITRF92

#### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:: EJIDO BAJIOS DE DON VICTOR

Vértice	Longitud Oeste / X ( m )	Latitud Norte / Y ( m )
1	516573.236	2613126.659
2	525502.522	2611411.755
3	525294.099	2611033.11
4	522892.033	2601793.878
5	521325.367	2602280.85
6	518896.84	2603062.704
7	515299.952	2604121.252
8	515630.424	2606589.866





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2/000104/18  
BITÁCORA: 10/EA-0227/01/18

Durango, Durango, 26 de Enero de 2018

9	516028.799	2608985.057
---	------------	-------------

### 2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO BAJIOS DE DON VICTOR

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	27/08/15 - 31/03/16	En receso	0	0	NINGUNO
2	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
3	26/01/18 - 31/08/18	Pinus leiophylla	398.65	625.47	Metros cúbicos rollo
3	26/01/18 - 31/08/18	Pinus teocote	398.65	1215.11	Metros cúbicos rollo
4	01/01/18 - 31/12/18	Pinus cooperi	409.5	628	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18 - 31/12/18	Pinus durangensis	409.5	2427.1	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18 - 31/12/18	Pinus herrerae	409.5	2507.4	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18 - 31/12/18	Pinus leiophylla	409.5	1672	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18 - 31/12/18	Pinus teocote	409.5	2761.4	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/18 - 31/12/18	Quercus sideroxyla	409.5	634.5	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Pinus cooperi	371.8	1313.7	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Pinus durangensis	371.8	2067.5	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Pinus herrerae	371.8	2133.5	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Pinus leiophylla	371.8	1521.6	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Pinus teocote	371.8	1199.4	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/19 - 31/12/19	Quercus sideroxyla	371.8	501.2	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Pinus cooperi	383.75	1164	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Pinus durangensis	383.75	1736.4	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Pinus herrerae	383.75	1556.4	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Pinus leiophylla	383.75	1494.5	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Pinus teocote	383.75	2550.8	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/20 - 31/12/20	Quercus sideroxyla	383.75	568.9	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	Pinus cooperi	400.4	404	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	Pinus durangensis	400.4	3058.7	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	Pinus herrerae	400.4	772.5	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	Pinus leiophylla	400.4	2327.1	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	Pinus teocote	400.4	1985.9	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/21 - 31/12/21	Quercus sideroxyla	400.4	215.2	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Pinus cooperi	234.05	657.4	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Pinus durangensis	234.05	2186.8	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Pinus herrerae	234.05	745.3	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000104/18  
BITÁCORA: 10/EA-0227/01/18

Durango, Durango, 26 de Enero de 2018

8	01/01/22 - 31/12/22	Pinus leiophylla	234.05	962.7	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Pinus teocote	234.05	888.2	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/22 - 31/12/22	Quercus sideroxyla	234.05	720.2	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Pinus cooperi	189.2	966	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Pinus durangensis	189.2	755.1	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Pinus herrerae	189.2	1118.1	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Pinus leiophylla	189.2	957	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Pinus teocote	189.2	524.9	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/23 - 31/12/23	Quercus sideroxyla	189.2	298	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/24 - 31/12/24	Pinus cooperi	300.4	643.3	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/24 - 31/12/24	Pinus durangensis	300.4	1725.1	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/24 - 31/12/24	Pinus herrerae	300.4	1191	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/24 - 31/12/24	Pinus leiophylla	300.4	1161	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/24 - 31/12/24	Pinus teocote	300.4	1440.4	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/24 - 31/12/24	Quercus sideroxyla	300.4	758.8	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: EJIDO BAJIOS DE DON VICTOR

56,741.580

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO BAJIOS DE DON VICTOR	2,687.75 ( dos mil seiscientos ochenta y siete punto setenta y cinco )	56,741.580 ( cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y unopunto cincuenta y ocho )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el (los) código(s) de identificación forestal, que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento, se indica(n) a continuación:





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO

OFICIO N° SG/130.2.2.2/000104/18
BITÁCORA: 10/EA-0227/01/18

Durango, Durango, 26 de Enero de 2018

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO (EJIDO BAJIOS DE DON VICTOR) and CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (P-10-005-BAJ-016/15)

6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN (martillo) and MONOGRAMA/COLOR (228-FZ)

7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. FRANCISCO OSCAR ZARZOSA RUIZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: DGO, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 10; bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. El volumen del arbolado derribado y no extraído de la anualidad 2017, será extraído en el periodo del 26 de enero del 2018 al 31 de agosto del 2018.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature of Ricardo Edmundo Karam von Bertrab



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p. LRI - NORA MAYRA LOERA DE LA PAZ - Delegada Federal de PROFEPA.-Ciudad.
ING.- FRANCISCO OSCAR ZARZOSA RUIZ.- Responsable Técnico.- Ciudad.
Archivo.

JLCG/AGOCH/jmcf

Handwritten signature in blue ink

